



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 15 de febrero del 2016

Visto, el expediente N°16-INR-001325-001, que contiene el informe N° 0066-OGC-INR-2016 de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°325-2009-SA-DG-INR, de fecha 01 de diciembre del 2009, se conforma el Comité de Apoyo para la Actualización y Mantenimiento del Portal Web del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", bajo la presidencia del Director de la Oficina de Gestión de la Calidad; para efectuar la actualización de datos en coordinación con el funcionario responsable del Portal Web institucional y los funcionarios responsables de entregar la información de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incluido su mantenimiento y de ser necesario la modificación del diseño de la Página Web Institucional; para los fines que determine la Ley;

Que en tal sentido, corresponde actualizar la conformación del Comité de Apoyo para la Actualización y Mantenimiento del Portal Web del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPÓN, para asegurar el desarrollo de las actividades inherentes;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único ordenado de la Ley 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27927 que la modifica, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Resolución Ministerial N° 825-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 070-MINSA/DGC.V.01 "Directiva que establece el Procedimiento de Atención de Solicitudes sobre el Acceso a la Información Pública", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Con la Visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Directora de la Oficina de Estadística e Informática, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU JAPÓN.



Estando a lo propuesto por la por la Oficina de Gestión de la calidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del **COMITÉ DE APOYO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB** del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPÓN; para que en el marco de lo establecido en el artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27927 y el artículo 4º del Decreto Supremo N° 072-2003PCM, para garantizar la transparencia y acceso a la información pública de acuerdo a los fines que determine la Ley. Dicho Comité estará conformado por los siguientes miembros:

| | |
|--|--------------------|
| Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Comunicaciones | Secretario técnico |
| Asesor de la Dirección General | Miembro |
| Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Estadística e Informática | Miembro |

Artículo 2º.- Las diferentes Unidades Orgánicas brindarán la información y apoyo que requiera el Comité conformado; para el cumplimiento de la labor encomendada.

Artículo 3º Dejar sin efecto la Resoluciones Directorales N° 325-2009-SA-DG-INR, 102-2012-SA-DG-INR, 259-2012-SA-DG-INR, y todas las disposiciones internas que se opongan a lo establecido en la presente resolución.



Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
CMP N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

RARM/nri
C.c.: Oficina de Gestión de la Calidad
Interesados

